

## **ACTA 11/2001 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2001**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Manises, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil uno, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Crespo Calatrava y con la asistencia de la Secretaria General Accidental D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Labari Poves y del Interventor Accidental D. Juan Luis Barelles Adsuara, los siguientes componentes del Ayuntamiento Pleno, para tratar de los asuntos que figuran en el correspondiente orden del día:

1. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MIQUEL MARTICORENA
2. D. JOSÉ TAMARIT VIVÓ
3. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DESAMPARADOS VALLDECABRES VALLS
4. D. FRANCISCO MIGUEL IZQUIERDO MORENO
5. D<sup>a</sup>. AMALIA ROSARIO WOLLSTEIN GIMÉNEZ
6. D<sup>a</sup>. FRANCISCA MONTORO PAJARES
7. D. JOSÉ BUSTAMANTE LUNA
8. D<sup>a</sup> ALICIA CALATRAVA SALVADOR
9. D. ENRIQUE SOLER MARRAHI
10. D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11. D. JOSÉ ALBERTO ARNAL BORREGO
12. D. JUAN CARLOS HERRERO MARTÍNEZ
13. D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR BASTANTE BENITO
14. D<sup>a</sup>. AMPARO VICENTE GÁLVEZ
15. D. JOSÉ ANTONIO CHOVER BIENDICHO
16. D<sup>a</sup>. AMPARO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
17. D. JESÚS M<sup>a</sup> BORRÁS SANCHIS
18. D. JESÚS LEÓN HIDALGO
19. D. RAFAEL REDONDO COLLADO

No asiste, con excusa: D. ALFONSO CARLOS LÓPEZ REYES.

La sesión extraordinaria del presente Pleno, ha sido convocada en aplicación de lo establecido en el artículo 46.2, a), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Régimen Local, con las modificaciones introducidas en el mismo por Ley 11/99 de 21 de abril, siendo solicitada por los Sres. Concejales D. Jesús León Hidalgo (portavoz de EU), D. Jesús Borrás Sanchís (portavoz de APM), D. José Alberto Arnal Borrego (portavoz de PSOE), D. Juan Carlos Herrero Martínez (Concejal de PSOE), Dña. Pilar Bastante Benito (Concejala de PSOE), , y Doña Amparo González Sánchez (Concejala de PSOE), que constituyen la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, solicitando como punto único del orden del día:

“Proposición para modificar la ubicación de la residencia de la tercera edad proyectada en la calle Buñol a lugar más adecuado, con la subsiguiente rehabilitación de la zona verde recientemente eliminada”.

La proposición unida como documento número uno a la solicitud de convocatoria, ha sido suscrita por los Sres. Concejales D. José Alberto Arnal Borrego (portavoz del Grupo Municipal de PSOE), D. Jesús León (portavoz del Grupo Municipal de EU), y D. Jesús Borrás (portavoz del Grupo Municipal de APM), siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

“Proposición que presentan los concejales que suscriben para la convocatoria de pleno extraordinario con objeto de cambiar la ubicación de la residencia de la tercera edad proyectada en la calle de Buñol, a lugar más adecuado, con la subsiguiente rehabilitación de la zona verde recientemente eliminada, según solicitud adjunta de esta misma fecha.

1.- Antecedentes.

Se trata de valorar la posibilidad de buscar otro lugar para la ubicación de la residencia citada, teniendo en cuenta las negativas consecuencias del elegido para los mayores que lo ocupen, así como, las protestas y malestar generalizado que ha provocado entre los vecinos la eliminación por el Ayuntamiento de la zona ajardinada sita en la calle Buñol; protestas que todo indica tienen visos de proseguir y acentuarse, lo que, a nuestro juicio puede y debe evitarse, antes de que comiencen las obras, que es cuando la situación se habrá hecho irreversible.

2.- Motivación.

Como ya tenemos expresado en el Pleno de su aprobación y por otros medios, el lugar proyectado es inadecuado por la elevada contaminación acústica y atmosférica originada por la existencia del aeropuerto, el tráfico de la carretera de Ribarroja y el mismo tren de RENFE; y, SOBRE TODO, PORQUE SUPONE LA SUPRESIÓN DE UN JARDÍN Y UNA ZONA DEPORTIVA, QUE TANTO NECESITAN LOS VECINOS.

La conservación y rehabilitación de las zonas verdes son una necesidad vital para Manises, y han de hacerse compatibles absolutamente con otros servicios que también son muy necesarios como es el de la residencia referida.

3.- Conclusión:

Por todo lo cual

PROPONEMOS AL PLENO que apruebe el cambio de la ubicación de la residencia de la tercera edad proyectada en la calle Buñol a lugar más adecuado, con la subsiguiente rehabilitación de la zona verde recientemente eliminada. Manises, 2 de octubre de 2001”.

Sometida la proposición a votación, es desestimada por once votos en contra (PP) y nueve votos a favor (PSOE, APM y EU).

**DISCUSIÓN DEL ASUNTO:** *Se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de EU, y por su portavoz, Sr. León, se dice: viene a ser lo que ya defendieron en el Pleno en que se decidió la construcción de la residencia. Sobre el fondo del presente*

*pleno les sorprende que siendo el primer Pleno de estas características que se pide y se celebra, siendo la pretensión que se hablara el asunto con urgencia, la sensación que tiene es que al Equipo de Gobierno no les ha gustado la solicitud, han apurado la convocatoria hasta el último día, justamente el mismo día del pleno ordinario pero por la mañana, y parece que se ha querido evitar la participación. Se cumple la ley a la letra pero no en el espíritu ni en la filosofía, y lo lamenta.*

*Hay un detalle que les ha disgustado más, y es qué necesidad tenían de haber iniciado las obras antes de la celebración del Pleno, no podrían haberse iniciado mañana?.*

*Sobre el fondo del asunto decir que les parece inadecuada la ubicación; la Ordenanza Municipal de ruidos dice que serán permitidos 35 decibelios por la noche y 45 decibelios por la mañana, cerca de residencias y hospitales no se permitirán ruidos. Y en esa ubicación que se ha elegido no se va a poder cumplir, sobre todo por la cercanía del aeropuerto, estarán los residentes sometidos a gran ruido. Su grupo si quiere la residencia, pero no que sea a costa de suprimir jardín. En esa zona existe gran contaminación acústica debido al aeropuerto y la carretera. Por el espacio que ocupa la residencia, está constreñida entre el aeropuerto y la carretera, la residencia que sin ser excesivamente grande al estar encajada va a parecer que se sale de su ubicación pues no hay espacio suficiente; necesitaría especies verdes propias, y viendo la memoria lo que dice de zonas verdes equivale a que no haya. La propia memoria contempla el jardín que existía diciendo que se complementará con otros tipos de plantas; si se han suprimido los que existía, ¿es acaso que no se respeta la Memoria?, y si se respeta la memoria de quién es la responsabilidad de que se hayan suprimido el Parque.*

En el segundo turno de intervenciones el Sr. León pidió se transcribiera literalmente en el acta su intervención, presentándola a tal efecto por escrito, siendo éste el siguiente:

“A.- Forma en que se ha convocado el Pleno.-

Sorprende que el ejercicio de un derecho incuestionable legalmente establecido pueda provocar una reacción tan poco alentadora para el ejercicio democrático de este Ayuntamiento.

No resulta fácil entender por qué el Presidente a la solicitud de un Pleno extraordinario (el primero de la legislatura y han transcurrido más de dos años de la misma), responde con una convocatoria de éste el mismo día del Pleno ordinario y fijándola a las 10:30 horas de la mañana, teniendo en cuenta que los concejales de la oposición no disfrutan de dedicación plena ni parcial a las actividades del Ayuntamiento, como no sea la de crear obstáculos para su asistencia, así como la de los ciudadanos que pudieran estar interesados.

Es posible que se cumpla el tenor literal de la ley que regula esta convocatoria, pero desde luego lo que no se cumple, es el espíritu, la filosofía de la misma, que no es otra, sino dar mayor participación a los grupos de la oposición y a los ciudadanos en el gobierno de la cosa pública municipal. Eso lo ha intentado obstaculizar Vd. Sr. Presidente, al menos de hecho. Se puede decir que el talante mostrado tiene incluso un tufo de fraude de ley de

espanta, pues éste no es otra cosa que aparentar que se ajusta a la ley, pero en realidad, darle la vuelta a la misma, a su espíritu, a su filosofía, haciéndolo en forma contraria.

En cualquier caso, es de esperar que el electorado lo entienda para el futuro.

#### B.-FONDO ASUNTO:

En el momento de su aprobación consideramos muy negativa la ubicación de la residencia de la tercera edad, y aquí y ahora debemos reiterarlo, a la vista de todo lo actuado hasta la fecha:

1.- La propia ordenanza municipal de ruidos de Manises exige que cerca de los hospitales y residencias de ancianos, en el medio ambiente no se podrá producir ningún ruido que sobrepase el nivel de 35 db de noche y 45 db de día. Es seguro que en dicho lugar no se cumple ese máximo con el aeropuerto, la carretera, el tren.

2.- Y lo mismo podríamos decir de la contaminación del ambiente atmosférico, según viene regulado legalmente.

3.- Por el espacio que ocupa tal residencia, constreñido entre la calle Buñol y la carretera de Ribarroja, el edificio va a resultar, sin duda, un exceso en su entorno, no porque sus dimensiones sean exageradas, sino por la escasa superficie que ocupa.

4.- En definitiva, para sus residentes, va a resultar más bien un lugar poco espacioso, con escasísima zona verde, me atrevería a decir, incluso que con una zona verde realmente ridícula. Con eso se puede convertir más en una cárcel que en un lugar espacioso y agradable donde terminar los últimos días.

#### C.- ACTUACIONES.

La propia memoria avala cuanto tenemos indicado, pero además denuncia algo. Deja claro que la parcela está ocupada en parte por un jardín y luego en el apartado de urbanización dice que “se aprovecharán las plantas y árboles de la actual zona ajardinada y se completarán con plátanos de la India, arrasar todas las plantas, por qué, a quién hay que achacarle tal responsabilidad.

Lógicamente habrá que averiguarlo”.

*- Se concede la palabra al Grupo Municipal de APM, y por su portavoz Sr. Borrás, se dice: en primer lugar ha de formular una queja sobre la convocatoria del Pleno, considera lamentable la hora de la convocatoria, los Concejales del PP están liberados, pero el resto de los Concejales tienen otros trabajos y convocar un Pleno por la mañana, acarrea dificultades en sus centros de trabajo, los Plenos deben hacerse por la tarde. Si el hecho de hacerlo por la mañana es para que algunos Concejales no vengan y para que no asistan la mayoría de los vecinos, ustedes están en su derecho y hagan lo que quieran, y luego cuando llegue el momento de las elecciones ya se les pasará factura. A continuación paso a leer un escrito, que me entregaron los vecinos, y que quiero conste en el acta:*

“En relación a la próxima construcción de la Residencia Comarcal de 3ª Edad de Manises, los vecinos de la calle Buñol y adyacentes desean hacer público al equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Manises el manifiesto siguiente:

En primer lugar, queremos dar las gracias al Sr. Alcalde por la disposición mostrada hacia los vecinos al convocar el presente pleno extraordinario a las 10'30 horas, por lo

visto se olvida que no todos los ciudadanos reciben su nómina del Ayuntamiento de Manises.

En segundo lugar, dejar claro que sí queremos la Residencia, necesitamos la Residencia, pero también necesitamos el jardín. ¿es imposible compatibilizar ambas cosas? ¿es que no existen otros terrenos más apropiados dentro del municipio? Sabe Vd. señor Alcalde perfectamente que con buena voluntad encontrará zonas mucho más tranquilas, con igual o menor densidad de población, que reúnan incluso mejores condiciones para aumentar el bienestar de los ancianos. Nosotros pensamos así y por ello no se concibe que se suprima un jardín que desde hacía unos meses estaba muy bien cuidado y prueba de ello es que ya era visitado asiduamente por personas residentes en otras zonas de la población. No nos negara Vd. que a pesar de su reducido tamaño y ante la escasa oferta existente en el municipio, quizás fuese el parque más bonito y mejor conservado en estos momentos.

Los vecinos no somos insolidarios como se nos ha tildado desde este Ayuntamiento a través de los medios de comunicación. Nos preocupa el bienestar de nuestros mayores y de nosotros mismos pues algún día también lo seremos si Dios quiere. Por ello, insistimos en que no es la mejor zona para construir una Residencia, una zona rodeada por tres carreteras, el ferrocarril y el aeropuerto y que seguramente incumpla los requisitos que establece la Comunidad Europea para este tipo de construcciones. Consideramos que la Residencia debe construirse en una zona tranquila, rodeada de zonas verdes, no alejada del núcleo central de la población, con fáciles accesos y eliminación de peligros exteriores como el tráfico rodado, por ejemplo.

Como puede ver Vd. señor Alcalde, si no se encierra en su mundo y analiza objetivamente la actitud de los vecinos que nos hemos movilizado en defensa de una zona verde que resulta necesaria en el barrio, nuestra actitud tampoco es "lamentable" como se ha reiterado desde ese Ayuntamiento en varias ocasiones. A nuestro modo de ver, la única actitud lamentable que ha habido ha partido de su equipo de gobierno, por dos motivos:

- \* En primer lugar, por el nulo talante dialogador y la actitud prepotente demostrada por Vdes. en todo momento.
- \* En segundo lugar, por la mala gestión del presupuesto, así como por la mala fe existente en cuanto al procedimiento utilizado para la eliminación del parque.

Por lo que se refiere a la mala gestión del dinero de los contribuyentes, decirles que ¿tiene algún sentido invertir en un jardín, tres o cuatro meses antes de su destrucción, incorporando bancos, farolas, césped, nuevas plantaciones arbóreas, autoriego, etc..? ¿tiene algún sentido después de realizada dicha inversión, dilapidar un millón y medio de pesetas en destruir todos los elementos existentes en el parque, sin intentar recuperar los mismos o trasplantar los árboles? Desde luego desde el punto de vista económico, los vecinos creemos que su gestión deja mucho que desear, y máxime cuando desde hace ya un par de años ese Ayuntamiento optó por recalificar los terrenos para la finalidad de construir la Residencia. Vd. nos podrá alegar, señor Alcalde, que dicha actuación es consecuencia de la inercia de la gestión del Ayuntamiento, que los contratos de mantenimiento del jardín estaban ya adjudicados y debían de ejecutarse. No obstante, creemos que en dos años existe tiempo suficiente para evitar el despilfarro económico, pues cualquier persona que conozca un poco el funcionamiento de la contratación en las Administraciones Públicas, sabe de las

prerrogativas de que dispone la Administración para resolver los contratos y así reducir con toda seguridad los gastos satisfechos finalmente.

En cuanto a la mala fe, no entendemos ¿por qué se pronuncia el Ayuntamiento a los vecinos en el sentido de que se respetará el parque dentro de la Residencia y, dos o tres días más tarde, se elimina el jardín de la forma brutal en que se hizo? ¿es ese el procedimiento habitual que utiliza este Ayuntamiento en estas actuaciones? Nosotros creemos que no, y por ello, los vecinos nos sentimos muy decepcionados a la vez que ofendidos con la actuación llevada a cabo. No somos delincuentes, ni terroristas, queremos el bien del municipio y creemos que nuestra actitud de crítica y queja hacia ese equipo de gobierno municipal en ningún momento ha merecido que se movilice a tres o cuatro coches de policía nacional, prácticamente a todos los efectivos de la policía local y al despliegue masivo de operarios para arrasar en dos horas el parque de Alameda Park.

Por todo lo expuesto, los vecinos creemos tener suficientes argumentos para que Vd. señor Alcalde reconsidere su postura y cambie su política sobre la construcción de la Residencia en otro lugar más apropiado y el mantenimiento y creación de nuevas zonas ajardinadas. Creemos que si Vd. quiere estamos a tiempo todavía de subsanar o remediar la situación actual.

Y si finalmente persiste en su actitud, sin dar explicación alguna convincente, de que esto es así porque lo digo yo, queremos expresarle que el tiempo nos dará la razón. El tiempo nos aclarará algunas dudas, como por ejemplo ¿será verdad que la construcción de la Residencia redundará en un beneficio total y absoluto para la población de Manises? No nos olvidemos que se trata de una Residencia Comarcal de 3ª edad gestionada por la Conselleria de Bienestar Social ¿qué criterios de admisión existirán? ¿cómo será la gestión, pública o privada?

También el tiempo nos aclarará y mostrará si son verdad las promesas o comentarios manifestados desde este Ayuntamiento a los medios de comunicación ¿tendrá la Residencia amplias zonas ajardinadas en su interior? ¿se cumplirá la promesa de construir otras zonas verdes de importancia al lado de la Residencia y como resultado de las quejas vecinales por la supresión del jardín existente en el lugar de construcción de la Residencia?

Nosotros los vecinos la verdad es que dudamos mucho de que se cumplan esas promesas. La experiencia así lo demuestra. Sólo nos basta recordar las declaraciones de la Concejala de Urbanismo y Participación Ciudadana publicadas en el núm. 6 de la Gaceta de Manises.

En dicha revista, contestando a una pregunta sobre las carencias de parques y jardines que tenía Manises y las medidas que iba a tomar al respecto, dicha concejala dijo textualmente: "Efectivamente, los vecinos de Manises se merecen unos parques y jardines limpios, bien cuidados, zonas verdes donde puedan pasear o dedicar sus horas de ocio. El Ayuntamiento de Manises va a acometer una remodelación intensiva de parques y jardines el próximo año 2001 con el compromiso de realizar un mantenimiento continuo de los mismos, de manera que el esfuerzo por remodelarlo y convertirlo en lugar atractivo para el ciudadano se mantenga convenientemente de forma continuada para evitar que se deterioren."

En otra pregunta publicada en esa revista sobre cómo se compaginaba la concejalía de Urbanismo con la de Participación Ciudadana, contestó la concejala: " La coordinación entre las dos áreas es perfecta porque están muy relacionadas. Por una parte, desde la concejalía de Participación Ciudadana conozco las peticiones e inquietudes de los vecinos desde sus asociaciones o desde los casos particulares. Esta información me permite conocer qué modelo de ciudad quieren los vecinos para Manises y en consecuencia se inician proyectos, se realizan actuaciones urbanísticas de acuerdo a esas necesidades.

Para el próximo año, desde la concejalía de Participación Ciudadana, vamos a establecer un calendario de reuniones con las diferentes asociaciones de la localidad para tener un contacto continuo con los vecinos y conocer periódicamente sus propuestas para el barrio".

Pues bien a fecha de hoy ya sabemos en qué consiste la remodelación de parques desarrollada por ese equipo de gobierno, no se habilitan nuevas zonas verdes, la mayor parte de las existentes carecen de buena conservación y aquéllas que sí la poseen se eliminan de cuajo. Únicamente le pedimos Sr. Alcalde que realice un estudio comparativo con otros municipios limítrofes, igual o de menor importancia que Manises y comprobará al igual que todos nosotros el lamentable estado de nuestras zonas verdes, tanto en lo que respecta a la cantidad de m2 de superficie habilitados como a su deficiente estado de conservación.

A la señora concejala queremos decirle que dudamos mucho de que conozca el modelo de ciudad que quieren los vecinos puesto que para eso hace falta escucharlos y, por otra parte, de qué sirve escuchar cuando no se tiene voluntad de aceptar las posibles alternativas y por el contrario se utilizan todos los medios a su alcance para deformar la realidad a través de los medios de comunicación y de esta manera confundir a la población.

En fin el tiempo nos dirá, si debemos aceptar los vecinos los cactus que este equipo de gobierno regaló casa por casa a cambio de votos en las últimas elecciones, caso de que la iniciativa vuelva a repetirse, claro está. Nosotros esperamos que en vez de cactus y exhibiciones elefantísticas en las fiestas de Manises nos traiga planes y proyectos serios, eso sí consensuados con los vecinos que son al fin y al cabo lo que pagamos los impuestos y a los que no se les debe dar todo lo que piden por supuesto, pero sí todas las explicaciones que hagan falta".

*- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PSOE, y por su portavoz, Sr. Arnal, se dice: con todo lo anterior que se ha dicho por el resto de los grupos políticos que han intervenido queda dicho cual es el espíritu que se ha tenido para convocar el Pleno a estas horas; es para evitar la participación, convocar un pleno a esta hora demuestra la mala fe pues lo que se está queriendo es hacer un pleno light para evitar la asistencia. También ha sido un error el tratamiento dado a los vecinos que puede considerarse de burla y engaño, pues se les dijo que la residencia no iba allí, y de repente se quita el parque que había. El equipo de gobierno tiene un planteamiento totalitario no sólo con la oposición sino también con los vecinos.*

*El tercer error ha sido no facilitar un estudio sobre la ordenación urbana, que no se ha consensuado, y en temas urbanísticos siempre es conveniente consensuar ya que es un asunto que afecta a todos y una vez tomadas las decisiones es difícil dar marcha atrás.*

*Sobre la eliminación de la zona verde también están en contra, puesto que solares municipales tiene el Ayuntamiento, o por lo menos los tenían antes del presente mandato para que la ubicación de la residencia hubiera sido en un solar catalogado como urbano, y no tener que eliminar un jardín, disminuyendo la zona verde.*

*Por último quiere recordar el compromiso del Alcalde en un Pleno, referido a los pinos y a los árboles del campo de golf y el aeropuerto, diciendo que no los quitaría; y ahora es el propio Alcalde quien él mismo los quita, es decir está haciendo el Ayuntamiento lo que el Alcalde dijo que no haría.*

*- Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que lo que él dijo fue que no se quitarían aquellos que no hiciera falta quitar. La zona donde va la residencia es de equipamiento y no zona verde.*

*- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PP, y por la Concejala de Urbanismo, Sr. Valldecabres se dice: antes de entrar en el fondo del asunto pide respeto en su intervención al igual que ella ha escuchado con respeto las intervenciones realizadas hasta ahora. Sobre la referencia de que se han iniciado las obras de prisa y corriendo antes de la celebración del presente pleno, no es cierto, si se han iniciado las obras es porque en el Plan de Obra estaba prevista una fecha de inicio; la polémica generada sobre este punto es innecesaria, porque todos estamos de acuerdo con que la residencia es válida y necesaria, y la obra han de ejecutarse y desarrollarse con la misma normalidad que el resto de las obras. Pasando a contestar brevemente sobre aspectos de las intervenciones de cada grupo decir:*

*. Sobre la sonometría: ha de tener más medidas correctoras que cualquier residencia privada, puesto que será la Consellería quien deberá realizar los estudios de sonometría, puesto que está pensada para cien residentes y veinticinco más de día.*

*. Sobre que la residencia es pequeña: no puede considerarse pequeña cuando tiene 5.000 m<sup>2</sup> de planta, con estas dimensiones no puede decirse que la residencia sea pequeña.*

*. Sobre la información a los vecinos: hace más de un año en una visita se les dijo que la residencia iba a ir ahí y no una zona verde; a lo que ellos manifestaron que hasta tanto se construyera la residencia se cuidara el jardín. Los vecinos siempre han estado informados, cosa diferente es que les guste o no.*

*. Sobre la ubicación: es la idónea porque se pidió por la Consellería que las personas mayores no estuvieran aisladas, sino en el núcleo urbano, aunque en una zona de baja densidad, para que los ancianos se sientan vivos al estar rodeados de otros ciudadanos, de sus iguales, de niños y puedan pasear por las calles de alrededor, al no estar aislada la ubicación del casco urbano. Hablar del suelo que había es referirse a Polígonos industriales, o a bajos industriales. No hay otro sitio que reúna las condiciones a las que antes se ha referido, aunque le gustaría que le dijeran dónde. Pedir que se busque otro sitio sin que éste exista es como querer dinamitar la residencia.*



*. Sobre los árboles, estos se quitaron por medidas de seguridad, para evitar incidentes que podrían haber surgido de ir quitando los árboles poco a poco y las molestias que estos produciría.*

En un segundo turno de intervenciones se dice:

*- Por EU: quiere que conste en acta literalmente su intervención, para lo cual al final del presente Pleno entregará a la Sra. Secretaria el escrito (el escrito presentado, se ha incorporado en el acta a continuación del primer turno de intervenciones del Grupo Municipal de EU).*

*Sobre el fondo del asunto se dirige a la Sra. Valldecabres y le dice que debería rectificar, se le ha dicho por activa y por pasiva que si se quiere la residencia pero no en esa ubicación. Los errores luego se pagan. Los intereses generales los defienden no sólo el equipo de gobierno, sino la Corporación en su conjunto, pero cada uno desde su ideología. Cuando decimos que queremos jardín, queremos decir jardín y residencia. El suelo es de equipamiento, pero es público, es municipal y si el Ayuntamiento decide que allí va un jardín nadie lo quitará, el jardín podría haber estado allí toda la vida mientras que ningún equipo de gobierno lo hubiera quitado. No se ha dicho que la residencia sea pequeña, sino que el edificio resultante del proyecto, en ese lugar, lo invade todo. La residencia carece de jardín y en ese espacio, insistimos, aparecerá como desmesurada por la escasa superficie disponible para la ejecución del proyecto, y no se entiende cómo la Generalitat la va a ubicar allí sin jardín. Los vecinos dicen que al quitar el jardín que había están recibiendo más ruidos, luego estos llegarán a los residentes. Al menos ya que al parecer la decisión es irreversible intentemos buscar otro sitio como por ejemplo Faitanar. También se barrunta que en la Plaza de la Leña se va a hacer una construcción enorme, se aumentarán las viviendas y sin zonas verdes, deberá procurarse que los materiales sean de alta calidad contra los ruidos.*

*- Por APM: si el problema para cambiar la ubicación de la residencia es de no saber donde buscar otra ubicación, pare las obras y mañana podremos hablar de dónde puede ir la residencia, seguro que encontramos otro lugar. Dialogar es aceptar las propuestas que te hagan, no reunirse con los vecinos dos o tres veces y sin que se les acepta nada. En el mes de mayo de 2000, este Grupo Municipal ya dijo que se hiciera un nuevo P.G.O.U., y en el pleno del mes pasado se dijo que cuando vaya a realizarse ya no quedará nada que regular. Se ha dicho que ya estaba previsto iniciar las obras antes de este Pleno, y la sensación que ha dado es de prepotencia y provocación. Se nos acusa de ser insolidarios, pero no es verdad, pues queremos residencia pero no en ese lugar.*

*- Por PSOE: lamenta el rifirrafe tenido con el Sr. Alcalde-Presidente, y le ofrece cordialidad en el debate; sólo quiere puntualizar que cuando él era Alcalde intervenía exclusivamente para matizar. La Concejala de Urbanismo ha dicho que algunas intervenciones han sido fuertes de escuchar, pero él dice que algunas decisiones políticas son fuertes de aceptar, sobre todo si afectan a cuestiones urbanísticas. Los árboles que se*

*han quitado no sólo son del aeropuerto, sino también todos los que había en ese jardín donde va a ir la residencia, y siendo que algunos de ellos eran centenarios, se deberían haber trasladado a otro lugar y ni tan siquiera se ha tenido esa sensibilidad. Recordarle al Equipo de Gobierno del Partido Popular que la última modificación del P.G.O.U. que se hizo se aprobó con el consenso de todos los grupos políticos, salvo por EU que se abstuvo, ya que algunas de sus propuestas no fueron aceptadas y algunas se contemplaron por el resto de los otros grupos políticos PP, CDS y PSOE. En el Pleno donde se acordó la construcción de la residencia también se acordó al mismo tiempo la recalificación de la parcela. La ordenación actualmente en vigor fue consensuada por todos los grupos políticos, y lo que pide a este equipo de gobierno es consenso para las actuaciones que signifiquen ordenación urbana.*

*- Por PP: lo que se ha dicho de que los ancianos que vayan a ocupar la residencia puedan pasear por las calles, no es como alternativa a la inexistencia de zona verde, que si la tendrá, sino para lograr la integración de los ancianos en el entorno urbano de la ciudad. Sobre la ubicación el sitio y el lugar es éste, cuando se gobierna no puede dejarse todo para mañana, o el día siguiente. Los lugares a que se han referido en las intervenciones como SALT del Moro, Faitanar o Plaza de la Leña es todo suelo privado no público. En esas zonas no hay suelo dotacional. Sólo el sentido de la responsabilidad hace apostar por la residencia de la tercera edad que es un tema muy importante.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que la referencia a la disponibilidad de suelo que se ha hecho sobre el Parque de Los Filtros, éste es propiedad del Ayuntamiento de Valencia y no se puede escriturar a nombre de nadie, no puede construirse sobre el mismo.*

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Presidente conmigo, la Secretaria accidental que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL